



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.221 / 2013.

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 479/2013 de fecha 28 de Noviembre de 2013 emitido por el señor Jefe de Adm. y Finanzas.
- Memorandum N° 63/2013 de fecha 18 de Noviembre de 2013 emitido por el Encargado Oficina Municipal Catapiuco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE GIRO GLOBAL** a nombre del señor **RAMON CISTERNAS CISTERNAS**, Cédula de Identidad N° ~~19.048.066-9~~, Jefe Depto. de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$ **150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), correspondiente a Gira Ganadera a realizarse el próximo miércoles 4 de Diciembre en la localidad de Santa Rosa de Pelequen, Sexta Región, donde participarán usuarios del programa Prodesal de nuestra comuna.
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **114.03.00: "Anticipo a rendir cuenta"**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos Finanzas / Giro Global / D.A. N° 5221.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / pfc.